

Informe No. 10 de Seguimiento al Plan de Acción Auto 096 de 2017 de la Corte Constitucional

Bogotá, febrero de 2019

Ven por tu futuro

CONTENIDO

1. Introducción	3
2. Orden 8.....	4
2.1. Completitud de las historias laborales	4
2.2. Recaudo de aportes pensionales adeudados y precedentes constitucionales de Mora Patronal 14	
Anexos. Matrices de Seguimiento Plan de Acción	16

1. Introducción

Colpensiones presenta el Décimo Informe de Seguimiento al Auto 096 de 2017 a la Superintendencia Financiera de Colombia en atención a los requerimientos SFC 2017076835-009-00, SFC 2017076835-017-000 y 2017120024-000-000. Este documento contiene las acciones realizadas entre enero y febrero de 2019.

En los Informes No. 1 al No. 7 entregados entre agosto de 2017 y septiembre de 2018, respectivamente, Colpensiones informó a la Superintendencia el cumplimiento de la totalidad de las medidas planteadas con respecto a: (i) el plan de acción de inclusión de tiempos públicos en la historia laboral y la inclusión del detalle de la historia laboral tradicional de la orden 8; (ii) el informe sobre situaciones que se presentan en el recaudo de la orden 10; (iii) el modelo de cobro de aportes de la orden 11; (iv) la priorización de enfermedades catastróficas, el cumplimiento de sentencias de la orden y el sistema de divulgación de la orden 15; (v) la estrategia de divulgación permanente de la orden 12 y (vi) los protocolos de actuación de la orden 18, razón por la cual no se incluyen en este documento.

Teniendo en cuenta las acciones adelantadas por Colpensiones sobre lo ordenado en el Auto 096 de 2017, las cuales han permitido finalizar los planes de acción de las órdenes décima, décimo primera, décimo segunda, décimo quinta y décimo octava, este informe comprende únicamente los avances de la orden octava, cuyo plan de acción sigue en proceso de implementación.

Adicionalmente, atendiendo el requerimiento No. 2017120024-046-000 del 18-02-2019 mediante el cual la SFC solicitó “En consideración a que los aspectos relacionados con historia laboral viene siendo objeto de seguimiento por este órgano de vigilancia y control a través del trámite identificado con el número 2017076835 (Auto 096 de 2017) y dado que el tema en estudio (depuración de historia laboral) depende del proyecto de digitación de las microfichas, se solicita que este tema sea incorporado en el trámite antes mencionado y sus avances se reporten en el próximo informe que se remita a esta Superintendencia”, en el presente informe se incluye el avance del tema de completitud de historia laboral / Cargue de periodos en la historia laboral tradicional que no les corresponde a algunos afiliados (subnumeral 1.3., literales b y c del Informe de Inspección 2014 – 2016), conforme a lo solicitado.

Aunado a lo anterior, se incluye como anexo la matriz de seguimiento de la orden octava en su última versión.

2. Orden 8

ORDENAR a la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones, al Ministerio de Trabajo y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público que dentro de los seis meses siguientes a la comunicación de esta providencia ajusten los planes de cumplimiento de la Sentencia T-774 de 2015 dirigidos a la corrección de los problemas presentes en la completitud de las historias laborales y al recaudo de los aportes a pensión adeudados, tomando en cuenta los precedentes constitucionales sobre la imposibilidad de trasladar al afiliado las deficiencias del Estado en la administración de las historias laborales y las consecuencias de la mora patronal. En particular, deberán tener en cuenta lo señalado en los fundamentos 137 a 153 de la parte motiva de la Sentencia T-774 de 2015, en armonía con lo señalado en la Sentencia T-079 de 2016 sobre la misma materia (Supra 163 a 244).

2.1. Completitud de las historias laborales

Con el fin de dar cumplimiento a la Orden Octava del Auto 096, Colpensiones definió los siguientes planes de acción para atender la completitud de las historias laborales:

2.1.1. Digitación de la data contenida en las microfichas

Tiene como objetivo capturar la información contenida en las microfichas que soportan el periodo tradicional (67-94) y cargarla en las bases de datos misionales, para posteriormente implementar los procesos de automatización y control en las correcciones de este periodo.

a. Principales logros y avances

Para el mes de febrero se hizo la presentación al Vicepresidente de Operaciones RPM con las alternativas del proyecto para definir la línea de trabajo.

b. Acciones en proceso en tiempo

Teniendo en cuenta que la finalización del contrato 116 de 2017 (Digitalización de Microfichas) fue ampliado hasta el 31 de marzo de 2019, y cuyo producto final es insumo para la ejecución del proyecto de Digitación de Microfichas, al cierre del mes de febrero se registró la finalización de 24 sucursales de las 25 contempladas en el proyecto.

c. Ajuste al Plan de Acción

Dado los alcances del plan estratégico de la Entidad, durante mes de febrero el proyecto de digitación de microfichas continuó en análisis con el fin de ajustar el alcance del mismo, lo anterior incluye consultas sobre nuevas tecnologías que apoyen el ajuste requerido, situación que se espera tener definida al cierre del mes de marzo de 2019.

2.1.2. Corrección novedades no correlacionadas (NNC)

Corresponde a registros que no fueron cargados en la tabla Novedad Laboral de SABASS, ya que no cumplieron con las reglas de negocio o condiciones establecidas para la migración de novedades, de cuyas actividades propuestas en el plan de acción, el avance es el siguiente:

a. Principales logros y avances

Como se ha indicado en informes anteriores las actividades “1. Generación consulta para determinar universo actualizado de registros con NNC” y “2. Determinar casuísticas a depurar”, ya finalizaron, logrando un cumplimiento del 100%.

De igual forma se reitera que la actividad “4. Determinar plan de acción para atender casuísticas no corregidas por el proceso masivo”, fue cerrada, dada su integración en el proyecto de digitación de la información contenida en las microfichas que soportan el periodo tradicional 67-94.

b. Acciones en proceso en tiempo

Para el mes de febrero de 2019, luego de la revisión de las incidencias que se habían reportado en el ambiente de integración del software, fue aprobada la funcionalidad en dicho ambiente para luego dar paso a la siguiente etapa del desarrollo que es la fase de pruebas en ambiente de Q.A.

Dado lo anterior, durante el mes de marzo se dará inicio a las pruebas en este ambiente, donde se deben surtir las etapas de validaciones tanto de bases de datos como de su impacto en la Historia Laboral para finalmente certificar la funcionalidad del proceso de cargue y su paso a ambiente productivo.

c. Ajuste al plan de acción

Con base en lo enunciado en el literal b, se hace necesario cambiar la fecha de finalización de la actividad 3. “Cargue masivo de novedades no correlacionadas” para el **31 de mayo** de 2019, teniendo en cuenta, que se va a validar el proceso de cargue en el ambiente de “pruebas” de la entidad, que demanda una serie de tareas que corresponden básicamente a:

- Puesta del flujo que realiza el cargue en el respectivo ambiente
- Realizar Cargue con una muestra definida previamente
- Validar los resultados del proceso
- Reportar y solucionar incidencias en caso de presentarse
- Ajustes al software de cargue, sí aplica.

Cabe aclarar que la nueva fecha se relaciona en la matriz adjunta a este documento.

2.1.3. Creación de afiliaciones no remitidas por los empleadores

Este plan consiste en crear las Vinculaciones en Cabeza del empleador, para los pagos que no presentan vinculación en el sistema general de pensiones. A continuación, los avances respecto al plan presentado:

a. Principales logros y avances

Población ya corregida: 2.957.763 pagos de 588.123 documentos

De los 448.201 documentos pendientes de generar novedad 004, se inició el proceso con 1.000 documentos correspondientes a 10.650 pagos. Los archivos con la información generada se transmitieron a Asofondos para el procesamiento respectivo, teniendo en cuenta el cronograma de VEE. Como resultado del proceso durante Enero /2019, 245 documentos tuvieron respuesta exitosa para Vinculación en Cabeza del Empleador – VEE y 755 documentos no cumplieron las validaciones correspondientes.

Durante Febrero / 2019, se completó la información de los aportantes para los 245 documentos con respuesta exitosa, referenciados en el ítem anterior y se procedió a remitir la información correspondiente al proveedor de información para crear las afiliaciones por Vinculaciones en Cabeza del Empleador – VEE. Este proceso de creación de VEE terminó exitosamente.

Población en proceso de corrección: 3.493.403 pagos

Como se indicó en el informe anterior, sobre los 3.493.403 pagos incluidos en la actividad “1. Corregir por herramienta Trillium, los tipos de identificación y número, nombres.”, su gestión se encuentra finalizada, logrando un cumplimiento del 100%.

b. Acciones en proceso en tiempo

Al proceso automático para generar la novedad 004 se le está haciendo un ajuste tecnológico. Este ajuste se encuentra en pruebas y se estima pasarlo a producción en marzo de 2019 para retomar a partir de esta fecha el procesamiento de los documentos pendientes de generación de la novedad 004 (Insumo del proceso Vinculación en Cabeza del Empleador – VEE).

Adicionalmente y con el fin de procesar los pagos (rezagos) en marzo de 2019, se definió en conjunto con Asofondos un plan alternativo que refiere al tratamiento de la información a través de consultas masivas, simulación de la novedad 004 y procesamiento en SIAFP teniendo en cuenta el cronograma de Vinculación en Cabeza del Empleador - VEE. Ya fueron enviados 2.5 millones de pagos para que Asofondos genere el archivo con la Novedad 004 y lo retorne para cargarlo.

Cabe aclarar que este plan alternativo no detiene las pruebas para que el proceso funcione automáticamente.

c. Ajuste al plan de acción

Para las actividades “2. Generar las novedades de vinculación en Cabeza del Empleador y enviarla a Asofondos” y “3. Cargar las respuestas de las novedades recibidas por Asofondos y crear las afiliaciones en la base de Colpensiones”, es necesario modificar la fecha de finalización para el 31 de marzo de 2019 debido a las actividades descritas en el ítem anterior.

d. Respuesta requerimiento 2017076835-017-000 con fecha de radicación 02-10-2017

Teniendo en cuenta la solicitud de la Superintendencia Financiera, realizada mediante radicado 2017076835-017-000 en el cual requiere textualmente “(...) En el subnumeral “Creación de afiliaciones no remitidas por los empleadores, incluya el procedimiento previsto, así como sus resultados, para actualizar las bases de datos de los afiliados a los cuales se les creó la VEE, con las solicitudes de traslado a las AFP cuando a ello haya lugar. Lo anterior, con el fin de mantener debidamente registrada la trazabilidad de la afiliación y sincronización de las bases de datos entre Colpensiones y las AFP, evitando de esta manera posibles reportes de multivinculación. La entidad deberá informar los casos que se registran en esta situación, así como el estado actual de los mismos.”, se informa lo siguiente:

Para los meses de enero y febrero de 2019, Asofondos no notificó archivo con documentos para marcar traslado al RAIS posterior a una VEE.

2.1.4. Digitalización de microfichas

Proyecto para convertir en imágenes digitales las microfichas que soportan el período tradicional (67-94), garantizando así la conservación de la información y facilitando el uso de la información contenida en las mismas.

a. Principales logros y avances

- De la acción 3 definida como “Digitalización microfichas que soportan los pagos del periodo tradicional”, al 28 de febrero de 2019 se logró un avance del 100% con los siguientes resultados:
 - El Lote No. 7 finalizó la digitalización y captura de metadatos.
 - El Lote No. 8 finalizó la digitalización y captura de metadatos.
 - El Lote No. 9 finalizó la digitalización y captura de metadatos.
 - El Lote No. 10, finalizó la digitalización y captura de metadatos.
- De un total de 10 lotes para digitalizar, al corte del mes de febrero de 2019 se han completado 10 lotes.

b. Acciones en proceso en tiempo

- Con relación a la acción 4 definida como “*Aceptación de imágenes digitalizadas*”, al 28 de febrero de 2019 se logró un avance del 90%. Está en ejecución la actividad de control de calidad de la regional de Cundinamarca.
- De la acción 5 definida como “*Cargue final de imágenes al gestor documental y cierre definitivo de proceso*”, al 28 de febrero de 2019, se logró un avance del 67% en el cargue de imágenes al gestor documental, con los siguientes resultados:
 - Las imágenes de los lotes 1,2 y 5, fueron cargadas en el gestor documental.
 - Las imágenes de los lotes 3, 4 y regional de Antioquia, se encuentran en alistamiento de metadatos para iniciar el cargue al gestor documental.
 - Las imágenes del lote 6, 7, 8, y 9, con la regional de Quindío, fueron cargadas al gestor documental y se encuentran en validación para confirmar que lo entregado por el contratista esté disponible en un 100% en el gestor documental para su consulta.

c. Ajuste al plan de acción

Al cierre del periodo febrero de 2019, este plan de acción no presenta cambios respecto a lo informado en el mes anterior.

Adicionalmente, atendiendo el requerimiento No. 2017120024-046-000 del 18-02-2019 a continuación se presenta el avance del tema de completitud de historia laboral / Cargue de periodos en la historia laboral tradicional que no les corresponde a algunos afiliados (subnumeral 1.3., literales b y c del Informe de Inspección 2014 – 2016), conforme a lo solicitado:

1. COMPLETITUD DE LA HISTORIA LABORAL

- a.** Cargue de periodos en la historia laboral tradicional que no les corresponde a algunos afiliados (subnumeral 1.3., literales b y c del Informe de Inspección 2014 – 2016) se solicita a Colpensiones remitir la información que nos permita evidenciar claramente los documentos corregidos y/o validados manualmente durante el periodo, así como el saldo pendiente de validar.

El proyecto de Digitación de Microfichas, que permitirá la reconstrucción de tiempos laborados durante el periodo 1967-1994; se encuentra actualmente en una fase de validación y análisis dados los alcances de la planeación estratégica de la Entidad, la cual incluye una consultoría internacional que nos permitirá evaluar la existencia de nuevas tecnologías y las mejores prácticas que podamos aplicar para el desarrollo final del proyecto de digitación de microfichas. Esta definición se estima

Ven por tu futuro

finalice en el mes de abril de 2019 para empalmarlo con la terminación del proyecto de digitalización de microfichas.

A continuación, se hace un breve recuento de las actividades que Colpensiones ha venido realizando para iniciar el proyecto de digitación de la información contenida en las microfichas y cuya dependencia es la digitalización de las mismas, proyecto que finalizará durante el presente mes de marzo de los corrientes:

- En julio de 2016, inició el proyecto con la planeación, estudio e invitación a proponentes para la prestación del servicio de digitación de datos correspondientes a empleadores y afiliados con el fin de desarrollar un proceso de corrección masiva con lo cual se obtendría la completitud de la Historia Laboral periodo 1967-1994.
- De septiembre 2016 a enero de 2017, se desarrolló una prueba piloto con una muestra de 400 microfichas con el objetivo de capturar la totalidad de la información que contenían los fotogramas (imágenes), con la invitación a un proponente de todos los postulados, el cual se selecciona teniendo en cuenta la propuesta tecnológica, metodología en seguridad de la información y calidad en la captura. Como resultado de esta prueba se concluyó que con la captura de la información contenida en las microfichas, se pueden definir reglas de negocio que permitan validar y corregir de forma masiva las inconsistencias presentadas en la base de datos de la historia laboral tradicional, en consecuencia la inclusión de las semanas faltantes en el reporte de historia laboral de los ciudadanos.
- En marzo de 2018, se determinó que el proyecto de digitación se llevaría a cabo con una base priorizada estimando la captura de 19.044.430 registros, categorizando la base de afiliados de Colpensiones en grupos de acuerdo a la edad de pensión.
- En mayo de 2018, se inició el estudio de mercado y pruebas de concepto para la captura priorizada de digitación de la información. Se realizó con 15 empresas invitadas las cuales se encuentran referenciadas en el mercado respecto al servicio que se pretende contratar. Finalmente, solo 5 presentaron sus cotizaciones y el resultado de las pruebas de concepto (Informática el Corte Inglés, TapSolutions, Iron Mountain, IQ Outsourcing y Data File S.A.). Vale la pena mencionar que en la prueba de concepto solamente uno de los proponentes obtuvo resultados satisfactorios con respecto a la muestra y las reglas de negocio contempladas para el proceso.
- En noviembre se contempló otra opción de capturar la información quedando así dos alternativas, una priorizada según 4 tipos de inconsistencias registradas (novedades no

Ven por tu futuro

correlacionadas, novedades automáticas, usuarios masivos y cambio de sistema). Y otra alternativa de captura total de la información de los afiliados reportada por todos los empleadores, se determina que las cantidades para la segunda alternativa de captura total es de 541.035.390 registros. La definición entre estas dos alternativas se encuentra en análisis dados los alcances de la planeación estratégica de la Entidad.

Como insumo para este proyecto de digitación se debe contar con las microfichas periodo 1967-1994 en medio digital, por lo que en julio de 2017, se inicia el Proyecto de digitalización Contrato No. 116 de 2017, de microfichas y captura de la metadata básica de empleadores.

- Finalmente, se tiene previsto que durante el presente mes de marzo de 2019 con la aprobación de la última regional (Cundinamarca) pendiente del Contrato No. 116 de 2017, se garantiza el insumo para desarrollar el proyecto de digitación de microfichas y paralelamente se podrán consultar las imágenes contenidas en las microfichas agilizando la atención de solicitudes de corrección de HL, optimizando los tiempos de atención ya que se evita la consulta física de microfichas.

2.1.5. Carencia de aportes de No Vinculados Vigencia ISS

Este plan tiene como objetivo la incorporación en la historia laboral de los ciudadanos de los ciclos recibidos por el proceso de No Vinculados por parte de las AFPS en vigencia del Instituto de Seguro Social (ISS), y está conformado por dos frentes que se han venido trabajando desde el 2015.

El primer frente correspondía al reproceso de 2.690 archivos de no vinculados vigencia ISS, que fue culminado en junio de 2017. Sin embargo, 1.642 archivos presentaron inconsistencias que fueron reportadas a las AFPS, y hacen parte de un plan de trabajo presentado por Asofondos.

El segundo frente establece el procedimiento para el cargue de 825 archivos que deben generar y entregar las AFP nuevamente, que corresponde a información que no fue entregada al Seguro Social en su vigencia.

a. Principales logros y avances

Con relación al primer frente de trabajo que corresponde a 1.642 archivos que presentaron inconsistencias, y de acuerdo con la nueva estrategia definida que corresponde a información por registros y no por archivos, durante el mes de enero Colpensiones terminó las validaciones de estructuras y datos en el ambiente de pruebas y se solicitó a Asofondos, la entrega de 200.000 registros para cargue en producción; con la entrega de esta información se realizó el cargue de una muestra de estos registros en el ambiente de pruebas, encontrando como resultado una inconsistencia que corresponde a la generación del mismo sticker (referencia de pago) para dos registros del mismo

Ven por tu futuro

periodo, razón por la cual se procedió a realizar el ajuste para el cargue correcto de la información en producción.

De acuerdo a lo anterior con corte a este informe (febrero 28 de 2019), el resultado del cargue por registros, es el siguiente:

No. Archivos	No. Registros	No. Registros Cargados	No. Registros Pendientes de cargue	% de Avance
1.642	1.592.026	1.350.068	241.958	84,8%

Fuente: Dirección de Ingresos por Aportes

Los 241.958 registros pendientes de cargue serán procesados durante el mes de marzo de 2019 a fin de dar cumplimiento al plan de trabajo.

Respecto al segundo frente, que corresponde a 825 archivos que no fueron entregados en su momento al ISS por parte de las AFPS y de los cuales se encontraban 43 aún pendientes, durante los meses de enero y febrero de 2019 no se recibieron archivos, razón por la cual el saldo pendiente continúa siendo el mismo.

Sin embargo, Asofondos en el comité operativo del mes de enero de 2019, manifestó que continúa evaluando la posibilidad de efectuar los pagos de los recaudos no encontrados. Adicionalmente, notificó que los archivos pendientes corresponden a 382 afiliados y que realizará un análisis de ciudadano por ciudadano con el objetivo de depurar y confirmar los posibles valores a pagar y que la información no haya sido entregada a través de otro proceso.

De acuerdo a lo anterior durante el mes de febrero de 2019, se iniciaron mesas de trabajo entre Asofondos y Colpensiones con el fin de depurar la información de los 382 afiliados. En febrero se realizó la revisión de un afiliado encontrando que no se evidencia pago por parte de la AFP. Se dará continuidad a las mesas de trabajo, las cuales están programadas semanalmente.

Es pertinente aclarar que el cumplimiento de este plan está atado a la entrega de la información por parte de las AFPS.

b. Acciones en proceso en tiempo

Continuar realizando el cargue de los registros con inconsistencias correspondiente a la vigencia ISS, con el objetivo de incorporar los ciclos en las historias laborales de los ciudadanos.

c. Ajustes al plan de acción

No hay ajustes al plan

2.1.5.1. Actualización o corrección de la historia laboral de algunos afiliados trasladados de las AFPS a Colpensiones

El objetivo de este plan de trabajo consiste en actualizar las historias laborales del RAIS de algunos ciudadanos que han presentado variación en la información ya recibida por concepto de Traslado de Régimen.

a. Principales logros y avances

De acuerdo con el proceso establecido con las Direcciones de Estandarización y Prestaciones Económicas durante el mes de enero de 2019, de las 139.257 historias laborales pendientes por actualizar para los años 2017 y 2018 fueron actualizadas 116 (57 y 59 para cada año respectivamente). En el mes de febrero de 2019 se actualizaron 197 historias laborales, 87 correspondientes al 2017 y 110 para el 2018.

Es pertinente mencionar que, en el grupo de aportes modificados del año 2016, correspondiente inicialmente a 299.052 ciudadanos, fueron excluidos del proceso 64.338 correspondientes a saldos negativos y ciudadanos reportados nuevamente para actualizar en el año 2017 quedando 234.714 ciudadanos en este grupo (Ver Cuadro 1 – Columna 2).

A continuación, se muestra el avance acumulado del proceso de actualización masiva de las historias laborales trasladadas por las AFP con corte a febrero:

Avance Acumulado actualizaciones masivas Historias Laborales – RAIS Corte febrero 28 de 2019

Tipo Actualización	2016			2017			2018			TOTAL		
	Ciudadanos	Ejecutado	Avance	Ciudadanos	Ejecutado	Avance	Ciudadanos	Ejecutado	Avance	Ciudadanos	Ejecutado	% Avance ponderado
Aportes Nuevos	77.895	77.895	100%	42.700	42.700	100%	60.620	60.620	100%	181.215	181.215	26,50%
Aportes Nuevos y Modificados	65.934	65.934	100%	21.065	21.065	100%	23.417	17.605	75%	110.416	104.604	15,29%
Aportes Modificados	234.714	116.166	49,5%	62.616	23.908	38%	94.953	529	0,6%	392.283	140.603	20,56%
TOTAL	378.543	259.995	68,7%	126.381	87.673	69%	178.990	78.754	44%	683.914	426.422	62,35%

Fuente: Dirección de Ingresos por Aportes

De otro lado y en relación al plan que se viene adelantando correspondiente a la corrección de las historias laborales del RAIS que presentan adición de ciclos con corrección que fueron recibidas en la vigencia 2016, se debe tener en cuenta que el 01 de febrero de 2019 se realizó una nueva segmentación de la población inicial a fin de actualizar los escenarios a los cuales pertenecen los ciudadanos referidos. Para tal efecto se muestra la nueva segmentación de acuerdo a las condiciones actuales de la población.

Segmentación Población Inicial

Grupo Actualización	Segmentación	Total ciudadanos	Total ciclos actualizados
1	En edad	8.532	97.335
2	A menos de un año	6.615	122.473
3	A más de un año	189.404	1.800.740
4	Con prestación reconocida	30.163	358.127
Total		234.714	2.378.675

Fuente: Dirección de Ingresos por Aportes – Dirección Nomina de Pensionados (Segmentación Prestaciones Económicas): Corte: 1 /Feb. /2019

Durante enero de 2019 se actualizaron 64 historial laborales, y en febrero 51.496 historias laborales quedando pendientes 118.548 historias laborales por actualizar. Al cierre de febrero de 2019 de las 234.714 historias laborales han sido actualizadas 116.166; esto significa que tenemos un avance del 49,5% sobre el total. A continuación, se muestran los resultados a la fecha:

Avance Acumulado Plan de Trabajo Auto 096 corte Febrero 28 de 2019

AVANCE CONSOLIDADO AUTO 096 -2016						
Segmentación	Total Ciudadanos	Ejecutado	% Avance	Total Ciclos	Ejecutado	% Avance
En Edad	8.532	8.416	98,6%	97.335	96.494	99,1%
A menos de un año	6.615	6.376	96,4%	122.473	118.220	96,5%
A más de un año	189.404	97.630	51,5%	1.800.740	531.028	29,5%
Con prestación reconocida	30.163	3744	12,4%	358.127	60.705	17,0%
Total general	234.714	116.166	49,49%	2.378.675	806.447	33,90%

Fuente: Dirección de Ingresos por Aportes

En el mes de marzo se priorizará el cargue de las segmentaciones en edad y a menos de un año para lograr el 100% de cumplimiento en éstos; así mismo se continuará realizando el cargue del segmento a más de un año.

b. Acciones en proceso en tiempo

Realizar el cargue de la información entregada por las AFPS con el objetivo de incorporar los ciclos pendientes en las historias laborales de los ciudadanos.

c. Ajustes al plan de acción

No hay ajustes al plan

Ven por tu futuro

2.2.Recaudo de aportes pensionales adeudados y precedentes constitucionales de Mora Patronal

La aplicación de los precedentes constitucionales de mora patronal tiene como objetivo la incorporación de los tiempos en mora en la historia laboral de los afiliados, cuando se identifica que el Administrador del Régimen de Prima Media no llevó a cabo las acciones de cobro contra los aportantes morosos y existen solicitudes de prestaciones económicas pendientes de reconocer.

En este sentido, dado el impacto de orden financiero y fiscal para la Nación, las acciones adelantadas por Colpensiones están orientadas a realizar el análisis de estos impactos y establecer los efectos de manera conjunta con los Ministerios de Trabajo y Hacienda, lo anterior como insumo para la formulación de la normatividad que permita regular la aplicación de los precedentes, así mismo se debe tener en cuenta la calidad de la información, su antigüedad y la eventual irrecuperabilidad de los aportes adeudados.

El Plan fue definido teniendo como actividad inicial la formulación total del plan, del cual se desglosan tres fases, la primera contempla el estudio del impacto económico y financiero; la segunda la definición jurídica, los alcances y normatividad que se deban implementar; y la tercera la definición de los procesos operativos a que haya lugar.

2.2.1. Principales logros y avances

En el mes de febrero se realizó reunión con la Superintendencia Financiera de Colombia cuyo objetivo fue evaluar las posibles estrategias para el cierre definitivo del hito y/o su redefinición. Lo anterior teniendo en cuenta los resultados del estudio del impacto económico y financiero del cargue de tiempos a los ciudadanos que presentaban deuda por omisión en pago por concepto de cotización a pensión obligatoria.

En dicha reunión la Superintendencia Financiera de Colombia, manifestó que esta entidad no tiene potestad para que el hito sea cerrado, razón por la cual, y de acuerdo con sus recomendaciones Colpensiones deberá continuar en la búsqueda de solicitar audiencia a la Honorable Corte Constitucional, bien sea realizando la vinculación en una acción de tutela al Ministerio de Hacienda ó solicitando la misma a través de la Oficina Asesora de Asuntos Legales.

De acuerdo a lo anterior, continuaremos explorando las opciones para solicitar la audiencia a la Honorable Corte Constitucional.

2.2.2. Acciones en proceso en tiempo

Solicitar a la H.C.C. audiencia para dar a conocer los resultados del estudio actuarial de la aplicación de mora patronal, continuamos en el análisis de un caso que permita vincular a los Ministerios de Trabajo y Hacienda en una acción de tutela donde se deba dar aplicación a la circular 014.

2.2.3. Ajustes al plan de acción

No hay ajustes al plan.

Anexos. Matrices de Seguimiento Plan de Acción

Adjunto a este documento se incluye en formato Excel la matriz de seguimiento a la orden 8:

- Anexo 1. Matriz Orden 8